

Objeto:

Análisis de la recaudación y administración y venta de localidades en la Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires

Período

auditado:

1° de Julio de 2024 al 31 de mayo de 2025.

**Normativa
relevante:**

Decreto N° 1287/06,
Disposiciones N° 128-
CTBA/18 y N° 158-
DGCG/19.

Equipo auditor:

María Belén BORCHES
Mariano ESCOLA
ABBATE
Aldana RODRIGUEZ
Ezequiel CARAMES
Sebastián DE
CARVALHO
Cecilia MAZZEO

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 6/25

Ministerio de Cultura

Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires

Alcance:

Las tareas de fiscalización alcanzaron:

- ✓ Relevamiento de los Manuales de Procedimiento, circuitos administrativos y registros utilizados para la venta de localidades y de rendición de los ingresos no tributarios de la Repartición.
- ✓ Solicitud de los ingresos no tributarios del período auditado y las respectivas rendiciones mensuales mediante Expediente Electrónico a la Dirección General de Contaduría.
- ✓ Confección de una muestra del 36,36%, correspondiente a cuatro (4) Expedientes Electrónicos sobre un total de once (11) informados por la Dirección General auditada. Ello, a los efectos de realizar los siguientes controles:
 - Análisis de la rendición de los ingresos no tributarios a los efectos de verificar el cumplimiento con la normativa de aplicación
 - Conciliación entre los bordereaux de las funciones realizadas y la información consignada por la repartición auditada en las “Planillas de espectadores”, a los fines de verificar la recaudación total y la cantidad de espectadores por mes de cada espectáculo.
 - Análisis de los bordereaux correspondientes al periodo seleccionado, a los fines de constatar la cantidad de invitaciones mensuales emitidas por cada obra.
 - Control cruzado entre la Programación Mensual de espectáculos informada por el auditado y su correlación con las funciones realizadas según los bordereaux incluidos en los expedientes de rendición
- ✓ Control cruzado de la información relativa a los convenios, concesiones y alquileres que surgieron de los expedientes de rendición seleccionados en la muestra con la información que surge del Sistema Integral de Recaudaciones

Fueron realizadas entre los días 5 de junio y 15 de septiembre de 2025.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

- A) Se detectaron falencias de control interno y documental en las rendiciones de ingresos no tributarios percibidos mensualmente remitidos a la Dirección General.

- B) No posee designado formalmente el responsable que perciba y rinda los fondos conforme lo estipula la normativa de aplicación.
- C) Los manuales de procedimientos se encuentran desactualizados, no contienen la descripción de las tareas, responsabilidades y circuitos para la emisión de entradas y el control de ingreso de espectadores a las salas. Asimismo, no posee lineamientos formalizados por autoridad competente para la gestión entradas distribuidas en carácter de prensa e invitación.
- D) No posee una programación mensual de espectáculos aprobada formalmente por Autoridad Superior.
- E) La repartición auditada no cuenta con registros formales para asentar alquileres de espacios, convenios, concesiones y acuerdos celebrados.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En conformidad con las tareas de control llevadas a cabo por esta Unidad de Auditoría Interna en la Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires, denominadas *“Análisis de la recaudación y administración y venta de localidades en la Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires”*, se desprende la necesidad de fortalecer los mecanismos de control interno a los fines de dotar a los expedientes de rendición de los ingresos no tributarios cuenten con la totalidad de los registros documentales conforme los lineamientos de la normativa de aplicación.

En segundo término, se considera pertinente la adaptación del procedimiento que posee la repartición, para la gestión de las entradas distribuidas tanto en carácter de prensa como de invitación.

Además, resulta necesario establecer un procedimiento formalmente aprobado por autoridad superior que establezca los circuitos administrativos para realizar las rendiciones mensuales de ingresos no tributarios de la Dirección General, así como también para la emisión de entradas y el control de ingreso de espectadores a las salas.

Por otra parte, se sugiere contar con los registros necesarios para asentar los alquileres, convenios, concesiones y acuerdos de los diferentes espacios de los teatros dependientes del Complejo Teatral, a fin de lograr su efectivo seguimiento y control.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo de Informe de Auditoría N° 12-GCABA-UAIMC/25. Análisis de la recaudación y administración y venta de localidades en la Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.